INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 44/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL PILAR - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 301.264
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 01/12/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 11 días del mes de diciembre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

						TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
		COCINA					
1	72102508-999	MESADA GRANITO RECOSTITUIDO	M2	1,2	M2	350.000	420.000
2	72102508-003	AZULEJADO BLANCO	M2	2	M2	63.000	126.000
3	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	50	M2	13.500	675.000
4	72101607-005	ZOCALO BASE DE MESADA	GLOB.	1	GLOB.	550.000	550.000
5	72102602-001	PUERTITAS DE MADERA Y ESTANTES	GLOB.	1	GLOB.	950.500	950.500
		BAÑO CABALLERO					
6	72102602-004	VIDRIO CRUDO 3mm, TRANSPARENTE P/BALANCIN	GLOB.	1	GLOB.	110.000	110.000
7	72102602-001	CERRADURAS PARA BAÑO PAPAIZ	UNID.	3	UNID.	66.000	198.000
8	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	60	M2	13.500	810.000
		BAÑO DAMA					
9	72102602-001	REPARACION MARCOS METALICOS	UNID.	2	UNID.	104.500	209.000
10	72102602-001	CERRADURAS PARA BAÑO PAPAIZ	UNID.	4	UNID.	80.000	320.000
11	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	60	M2	13.500	810.000
		DIRECCIÓN					
12	72131601-999	COLOCACIÓN DINTEL DE Hº Aº DE 3MTS. LONG.	GLOB.	1	GLOB.	840.000	840.000
13	72101607-003	DEMOLICIÓN PARED DIVISORIA Y MESADITA C/RETIRO DE ESCOMBRO	GLOB.	1	GLOB.	440.000	440.000
14	72102508-001	REPARACION PISO Y ZACALO CALCAREO	GLOB.	1	GLOB.	110.000	110.000
15	72102402-001	RETOQUE DE PINTURA LATEX PARED INTERIOR	GLOB.	1	GLOB.	385.000	385.000
16	72102201-002	INSTALACION ELECTRICA INDEPENDIENTE P/AIREACONDICIONADO DE 12.000BTU EXIST. DE VENTANA	GLOB.	1	GLOB.	740.000	740.000
		SECRETARIA 1					
17	72102602-004	CAMBIO DE VIDRIO CRUDO 3mm TRANS.0,94x0,94	GLOB.	1	GLOB.	250000	250.000
		SALA DE INFORMATICA					
18	72101607-003	REPARACION PARED CON VARILLAS 8mm EN "Z"	GLOB.	1	GLOB.	902.000	902.000
19	72131601-003	REVISION Y CALCE CIMIENTO TIPO ZUMURACION EN LA ZONA AFECTADO	GLOB.	1	GLOB.	1.900.000	1.900.000
20	72131601-008	REPARACION REVOQUE EN PARED AFECTADA	GLOB.	1	GLOB.	253.000	253.000
21	72102402-001	REPINTADO AL LATEX DE PARED INTERIOR	M2	85	M2	9.200	782.000

Ing. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

		SALA PARA MUESTRA (INST. BAÑO) - PASILLO					
22	72102602-007	MAMPARA EUCATEX C/PUERTA 0,70 - ALTURA 2,5mts.	M2	5,5	M2	165.000	907.500
		AULA DE GASTRONOMIA					
23	72102508-999	MESADA EN "U" DE MAT.LADRILLO,REVOCADO,BASE	GLOB.	1	GLOB.	946.000	946.000
24	72102508-999	MESADA GRANITO RECOSTITUIDO	M2	4,4	M2	473.000	2.081.200
25	72102508-003	AZULEJADO BLANCO	M2	4,5	M2	63.000	283.500
26	72101607-005	ZOCALO BASE DE MESADA	GLOB.	1	GLOB.	583.000	583.000
27	72102602-001	PUERTITAS DE MADERA Y ESTANTES	GLOB.	1	GLOB.	1.903.000	1.903.000
28	72102602-011	ALACENA DE MADERA FORMICADA	ML	7,3	ML	2.411.000	17.600.300
29	72102602-011	CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE P/ COCINA CON CHIMENEA EN TECHO	GLOB.	1	GLOB.	2.709.200	2.709.200
30	72102602-001	CERRAR VENTANA DE AIRE ACOND.	GLOB.	1	GLOB.	350.000	350.000
31	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	110	M2	13.500	1.485.000
		AULA PELUQUERIA					
32	72101607-003	REPARACION PARED CON VARILLAS 8mm EN "Z"	GLOB.	1	GLOB.	913.000	913.000
33	72131601-003	REVISION Y CALCE CIMIENTO TIPO ZUMURACION EN LA ZONA AFECTADO	GLOB.	1	GLOB.	1.900.000	1.900.000
34	72102508-003	AZULEJADO BLANCO	M2	7,7	M2	63.000	485.100
35	72131601-999	COLOCACIÓN DINTEL DE Hº Aº DE 3MTS. LONG.	GLOB.	1	GLOB.	708.000	708.000
36	72131601-008	REPARACION REVOQUE EN PARED AFECTADA	GLOB.	1	GLOB.	253.000	253.000
37	72131601-010	CERRAR VENTANA DE AIRE ACOND.	GLOB.	1	GLOB.	350.000	350.000
38	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	90	M2	13.500	1.215.000
		AULA HOTELERIA					
39	72101607-003	REPARACION PARED CON VARILLAS 8mm EN "Z"	GLOB.	1	GLOB.	913.000	913.000
40	72131601-003	REVISION Y CALCE CIMIENTO TIPO ZUMURACION EN LA ZONA AFECTADO	GLOB.	1	GLOB.	1.900.000	1.900.000
41	72131601-008	REPARACION REVOQUE EN PARED AFECTADA	GLOB.	1	GLOB.	253.000	253.000
42	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	110	M2	13.500	1.485.000
		SALA 5					
43	72131601-009	DEMOLISIÓN PISO FRANJA AFECTADA(APROX.1,50X13)	M2	20	M2	20000	400.000
44	72103002-001	RELLENO, COMPACTACION FRANJA AFECTADA	M3	12	M3	98000	1.176.000
45	72102508-001	CONTRAPISO HORMIGON 0,10 cm	M2	20	M2	38.000	760.000
46	72102508-001	PISO CALCAREO FRANJA AFECTADA	M2	20	M2	60.000	1.200.000
47	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	76	M2	13.500	1.026.000

Abog. Carlos M. Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana [illegible]
Secretaria General
SNPP

48	72102402-001	PINTURA LATEX DE CIELO RASO INTERIOR	M2	41	M2	8.200	336.200
49	72101703-007	REJAS METALICAS P/BALANCINES EXTERIORES	UNID.	2	UNID.	410.000	820.000
		SALA 4					
50	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	76	M2	13.500	1.026.000
51	72102402-001	PINTURA LATEX DE CIELO RASO INTERIOR	M2	41	M2	10.000	410.000
52	72101703-007	REJAS METALICAS P/BALANCINES EXTERIORES	UNID.	2	UNID.	410.000	820.000
		SALA 3					
53	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	76	M2	13.500	1.026.000
54	72102402-001	PINTURA LATEX DE CIELO RASO INTERIOR	M2	41	M2	10.000	410.000
55	72101703-007	REJAS METALICAS P/BALANCINES EXTERIORES	UNID.	2	UNID.	410.000	820.000
		DORMITORIO C/ BAÑO					
56	72102402-001	PINTURA LATEX DE PARED INTERIOR	M2	50	M2	13.500	675.000
57	72102602-004	CAMBIO DE VIDRIO CRUDO 3mm TRANS.0,94x0,94	GLOB.	1	GLOB.	250000	250.000
58	72131601-010	ABRIR VENTANA PARA AIRE ACOND. 12.000BTU EXIST.	GLOB.	1	GLOB.	500.000	500.000
		GENERAL					
59	72101601-001	TECHAR C/CHAPAS TRASLUCIDAS S/PERGOLADO EXIST	M2	16,5	M2	125.000	2.062.500
60	72102402-001	LIMPIEZA C/AC.MURIATICO Y PINTAR C/SILICONA PARED LADRILLO VISTO	M2	900	M2	20.000	18.000.000
61	72102402-001	PINTURA TECHO AL BARNIZ Y LATEX CERAMICO	M2	355	M2	22.000	7.810.000
62	72102402-001	PINTURA SINTETICA DE CANALETAS Y BAJADAS	ML	100	ML	13.500	1.350.000
63	72131601-009	PISO DE HORM.ARMADO 0,12 cm ESPESOR EN ESTACIONAMIENTO .	M2	290	M2	150.000	43.500.000
64	70111503-002	DESTRONQUE DE RAIZ DE ARBOL EN ESTACIONAM.	UNID.	3	UNID.	1.750.000	5.250.000
65	72102508-001	REPARACIÓN PISO EXTERIOR DE LOSETA DE HORM.	M2	20	M2	66.000	1.320.000
66	72102402-001	PINTURA LATEX DE CIELO RASO PASILLO	M2	56	M2	10.000	560.000
67	72102402-001	PINTURA LATEX DE PILARES Y PARED EXTERIOR	M2	65	M2	9.200	598.000
68	72102402-001	PINTURA PUERTAS/VENTANAS Y REJAS AL SINTETICO	M2	225	M2	18.000	4.050.000
69	72131601-009	ALISADO DE TERRAZA CON PENDIENTE P/DESAGUE	M2	200	M2	68.000	13.600.000
70	72101601-001	PEGADO MEMBRANA ASFALTICA C/ALUMINIO 4mm	M2	200	M2	160.000	32.000.000
71	72101601-001	CAMBIO DE TEJA EN CASETA DE GUARDIA	M2	16	M2	140.000	2.240.000
							195.000.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres.**----------

Abog. Carlos Manuel Ruiz González
Coordinador General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 44/2015.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...".* Siendo la única oferta de la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
Constancia de SIPE	1379388
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa	CUMPLE

Abog. Carlos Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaria General
SNPP

Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA
Balances 2012, 2013 y 2014	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** cumple con la condición establecida.------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal y el propietario de la firma oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el propietario de la firma oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos con la categoría de Docente de la Universidad Nacional de Asunción – U.N.A.----------

Atendiendo a la Ley Nº 1.626/2.000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" que en su Art 62 dice: *Exceptúase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.* Por tal motivo, el Comité luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes concluye que la prestación del servicio adjudicado no entorpecerá el ejercicio de la docencia, de conformidad a lo establecido en el artículo citado precedentemente, por lo tanto este Comité considera que la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012-2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012-2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	136.026.883	3,37	216.874.341	3,60	460.622.711	1,88	271.174.645
PASIVO CORRIENTE	40.387.847		60.227.633		244.383.222		114.999.567
ACTIVO TOTAL	199.202.420	0,20	264.132.250	0,23	495.651.242	0,49	319.661.971
PASIVO TOTAL	40.387.847		60.227.633		244.383.222		114.999.567
UTILIDAD DEL EJERCICIO	41.663.525	0,26	44.331.938	0,22	44.799.493	0,18	43.598.319
PATRIMONIO NETO	158.814.573		203.904.617		251.268.020		204.662.403

Abog. Carlos Mario Ruiz Gonzalez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana [illegible]
Secretaria General
SNPP

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,36
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,36
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,21

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", en vista a que es el único oferente.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 44/2015, para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL PILAR - PLURIANUAL**", a la siguiente firma:----------

- **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** con **RUC N° 3672928-0,** por un monto total de guaraníes ciento noventa y cinco millones **(₲ 195.000.000)** para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

SNPP

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones